

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

8020 Orden de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año académico 2018-2019.

Por Orden de 27 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Región de Murcia y por Orden de 8 de octubre de 2019 (publicada en forma de extracto en BORM n.º 236, de 11 de octubre de 2019), se convocaron los correspondientes al año académico 2018-2019.

El artículo 2.1.de la citada Orden de 27 de octubre de 2017 establece que: "Podrá concederse un premio extraordinario por cada especialidad de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza, y por cada familia profesionales artísticas de las Enseñanzas profesionales de Artes plásticas y Diseño." Por su parte, la Orden de 8 de octubre de 2019 especifica en su artículo 2:

1. "Se convocan los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales en la Región de Murcia que se indican a continuación: a) Modalidad Danza: 2 premios. b) Modalidad Música: 6 premios. c) Modalidad Artes Plásticas y Diseño: 2 premios.

2. La dotación económica de cada premio extraordinario será de seiscientos euros (600,00 €), ascendiendo en su totalidad a un máximo de seis mil euros (6.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422L.489.01 proyecto de gasto 45650 de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del 2019.

3. En caso de quedar desierto algún premio en una modalidad, se acumulará en aquella que tenga mayor número de solicitudes"

Vista la propuesta de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Región de Murcia correspondientes al año 2018-2019 formulada por el órgano instructor así como el informe propuesta para el pago a los alumnos premiados, emitido por ese mismo órgano, en virtud del artículo 16.2 n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Del total de las 28 solicitudes presentadas, excluir las relacionadas a continuación por no cumplir con el requisito de nota media de 8,75: Elena Jiménez Lax (Danza).

Segundo.- Conceder a los solicitantes relacionados en el anexo la subvención relativa a los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales, en la modalidad de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, correspondientes al año académico 2018-2019, por el importe que se detalla.



Tercero.- Comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago que comporta la citada subvención, con un importe total de seis mil euros (6.000,00€), a razón de seiscientos euros (600,00 €) para cada alumno premiado, con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422L.489.01, proyecto 45650, subproyecto 04565019PEAP, del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio económico 2019.

Murcia, 9 de diciembre de 2019.—La Consejera de Educación y Cultura, PD. la Secretaria General (Orden de 11 de septiembre de 2019. BORM n.º 211 de 12 de septiembre), María Yolanda Muñoz Gómez.

ANEXO**Adjudicatarios. Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Profesionales
2018-2019.****Modalidad: Música.**

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota media
1	Alberto Arqués Ivañez	***2127**	Violonchelo	Conservatorio de Música de Cartagena	600,00 €	10,00
2	Pablo Martínez Pino	***1339**	Canto	Conservatorio de Música de Murcia	600,00 €	10,00
3	Ana Ros Hernández	***5884**	Flauta Travesera	Conservatorio de Música de Cartagena	600,00 €	9,84
4	Lucía Muñoz Tejero	***4546**	Viola	Conservatorio de Música de Murcia	600,00 €	9,60
5	Santiago Navarro Cuello	***0174**	Tuba	Conservatorio de Música de Murcia	600,00 €	9,50
6	Paula Jávega Toledo	***7594**	Violín	Conservatorio de Música de Murcia	600,00 €	9,42

Modalidad: Danza.

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota media
1	Carmen Molina Olmos	***9490**	Danza Clásica	Conservatorio de Danza de Murcia	600,00 €	9,63
2	Pedro José Pérez Martínez	***0583**	Danza Española	Conservatorio de Danza de Murcia	600,00 €	9,45

Modalidad: Artes plásticas y Diseño.

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota media
1	Enriqueta Mercader Saura	***7637**	Joyería	Escuela de Arte de Murcia	600,00 €	9,86
2	Julio Bernal Castaño	***9918**	Técnicas Escultóricas	Escuela de Arte de Murcia	600,00 €	9,65